

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL 15 DE AGOSTO DE 2011

Mociones previas (no se votan en las escuelas)

- Manifestamos nuestro repudio frente a la actitud antidemocrática y arbitraria que asumió el delegado seccional de General López pidiendo en una Asamblea (sin mandato de Asamblea provincial para ello) la sanción al compañero Rodolfo Bonomo, por considerarlo un acto de persecución política e ideológica a un delegado de escuela y miembro del Frente Gremial 4 de Abril. A la par, también repudiamos que en esa misma Asamblea se haya hecho votar una sanción sobre el delegado seccional del departamento Rosario, compañero Daniel Couselo.
El compañero Bonomo, en el marco democrático fue reelecto en su escuela por el voto de sus compañeros, situación que además refuerza nuestra visión de que la sanción no sólo es arbitraria, sino que va en detrimento de la democracia y la participación.
Creemos necesario apelar a las tradiciones democráticas de nuestro gremio y sostener que la Asamblea provincial no puede asumir una resolución que atente contra estas tradiciones.
- Devolución del 13% de lo descontado de la haberes a los jubilados durante la vigencia de Ley de Emergencia.
No corresponden dichas sanciones en el marco de las delegaciones, y apelamos a que la conducción provincial no asuma estas acciones porque serían un precedente gravísimo para la vida institucional, la unidad y la participación democrática de AMSAFE.
- Realizar un aporte solidario de \$15.000 para la compañera Analía Malpeli, docente de la escuela 1209 de la ciudad de Pérez, para afrontar dos cirugías de ojos que no están reconocidas en el nomenclador del IAPOS. También realizar aportes solidarios para Lorena Alcaráz, de la Escuela 126 por el incendio de su vivienda (\$2000); Mirta Castellanos, de la Escuela 299, por una cirugía de columna (\$3400); Mónica Bozzutti, de la Escuela 6383 por un tratamiento no reconocido por IAPOS (\$6000) y Alicia Sbarbatti de la Escuela 1095 por un tratamiento no reconocido por IAPOS. Solicitaremos a la Comisión de Fondo Común que asuma el aporte correspondiente a la delegación Rosario. En caso de que no lo hiciera, la delegación Rosario afrontará \$4 por afiliado por única vez, a descontar en dos veces con el cual siempre nos hemos comprometido.
- Realizar un abrazo solidario a todas las escuelas del departamento el martes 23/8 en el horario del mediodía, convocando a la comunidad para redamar juntos contra la creciente violencia que sufrimos dentro y fuera de la escuela alumnos, docentes y padres y exigiendo al gobierno que garantice condiciones adecuadas de enseñanza- aprendizaje.

MOCIONES PARA SER VOTADAS EN LAS ESCUELAS

Moción N° 1: Presentada por Diego Mattos, Paula Nardini, Teresa Fornes, Amalia Torres, Muni Finkelstein, Guillermo de los Hoyos, Daniela Vergara.

Considerando que:

En febrero se firmó un acuerdo entre el gobierno provincial y la CD provincial de Amsafe para que en 60 días dieran a conocer las posibilidades de mejoramiento del régimen jubilatorio, y ya llevamos esperando más de 5 meses.

Hoy el gobierno provincial hace una propuesta insignificante que no contempla nuestras reales necesidades asemejándose más a una burla que una oferta.

El debate de la jubilación docente tiene dos ejes fundamentales: la baja de los años de aportes y el límite de edad, y en este sentido es necesario llevar el reclamo que recorre las escuelas de la provincia, **que es 25 años de aportes sin límite de edad con el 82% móvil .**

Es importante unir el tema jubilatorio al salarial. Necesitamos discutir el salario básico, la inflación y fundamentalmente el Impuesto a las Ganancias, situación de injusticia para los trabajadores por cuanto el salario no es ganancia. Seguimos sosteniendo que el salario

mínimo debe equivaler a la canasta familiar (que hoy está cercana a los \$8000) y que deben actualizarse las asignaciones familiares.

También necesitamos salir unitariamente en toda la provincia a luchar por mejores condiciones jubilatorias como por condiciones de trabajo y de salud.

No debemos aceptar variantes que atenten contra el 82% ni que terminen proponiendo que sigamos aportando después de jubilarnos de manera que paguemos por segunda vez lo que ya aportamos en nuestra carrera laboral, como lo plantea el proyecto Rubeo-Tessa.

La mayoría de los docentes que nos jubilamos hoy terminamos aportando 35 años o más, ya que el límite de edad no nos permite retirarnos.

Este derecho no es utópico, ya que se ve reflejado de una manera u otra en 17 de las 23 provincias argentinas

Debemos discutir el nuevo régimen jubilatorio en un contexto de transformación y mejora de nuestras condiciones de trabajo: ingreso, permanencia y retiro de la docencia.

Las pésimas condiciones de trabajo atentan contra la tarea que desarrollamos, por lo tanto repercuten negativamente en nuestra salud.; y no podemos ignorar las estadísticas que indican que el 75% de los docentes con más de 50 años están enfermos y no pueden seguir desarrollando su tarea.

Es una falacia que los docentes desfinanciaríamos la Caja, ya que el gobierno oculta que los aportes hechos mes a mes por los docentes para sostenerla constituyen la fuente fundamental de financiamiento de la misma. Esos aportes no sólo son suficientes para sostener los servicios del sector docente, sino que van a paliar las distintas situaciones a las que el neoliberalismo ha llevado a esta Caja:

1-Desmantelamiento de Vialidad Provincial, que hace que al día de hoy el sector no tenga prácticamente aportes propios.

2-Privatización del Banco Provincial de Santa Fe, medida duramente criticada en su momento por este gobierno, pero que en los hechos se mantiene y tiene consecuencias sobre nuestra Caja, ya que hay más de 2000 jubilados bancarios que prácticamente no tienen aportes de su sector como producto de la privatización y de la inexistencia de compensación alguna por parte de la actual entidad bancaria.

Los excedentes de aportes que realiza el sector docente también sirven para paliar las bajas relaciones de aportes- beneficios de sectores como el poder judicial, empleados de la legislatura, etc.

El gobierno también oculta que para regímenes especiales de jubilación, como el caso de la policía, se necesitan aportes especiales del Estado. Ya esta Caja, como innumerables casos en el mundo, recibe aportes extraordinarios de Rentas Generales para poder sostener la jubilación de la policía.

En este sentido nosotros insistimos en que los recursos están, no sólo por el aporte genuino de los docentes y otros trabajadores, sino porque **el ahorro que le significaría al sistema educativo en reemplazantes podría ser utilizado para sostener la Caja de Jubilaciones**. No es un problema de jurisdicciones, sino un problema político a resolver.

El único momento en que la Caja corrió riesgo de fundirse, fue con las políticas de los '90 con pagos en negro que no aportaban a la misma.

Todo aumento a los jubilados debe calcularse en base al 82% de los activos y no con un coeficiente arbitrario fijado por el gobierno.

Además, esta medida beneficiaría a los alumnos que sin duda merecen lo mejor de nosotros y a **muchísimos docentes jóvenes, que tendrían la oportunidad de estabilizarse laboralmente**.

La jubilación no es el único punto que se adeuda de los compromisos firmados: **creación de Comités Mixtos de Salud y Seguridad en el Trabajo y el reconocimiento de los Delegados en Prevención; creación de cargos y horas cátedras necesarias en el sistema; concurso de supervisores; concurso de ascenso a cargos directivos y planes de viviendas para todos los docentes**.

En un marco de inflación no se pueden firmar acuerdos salariales por todo un año.

Mociono:

- **Paro de 24 horas el miércoles 24 de agosto, y en caso de no haber respuesta por parte del gobierno, continuar con:**
- **Paro de 48 horas para la semana siguiente con Asamblea Provincial evaluativa coincidiendo con el último día de paro.
Movilización provincial, regional, jornadas gremiales en las escuelas, campaña de difusión y delegados paritarios elegidos por la base.**

Mandato para llevar a paritaria

Opción para los docentes de jubilación a los 25 años de aportes, sin límite de edad y el 82% móvil.

Reapertura de la mesa paritaria por:

- Aumento de salarios. Salario igual a la canasta familiar. Aumento de las asignaciones familiares. Eliminación del impuesto a las ganancias.
- Conformación de los Comités Mixtos de Salud y Seguridad en el Trabajo y el reconocimiento de la figura del Delegado en Prevención (siendo éstos elegidos por el voto directo de los compañeros en cada escuela a la que tienen que representar)
- Concreción de los planes de viviendas establecidos para el sector docente en todo el ámbito provincial.
- Llamado a Concursos de ascenso a cargos directivos y de Supervisores (acordado en la paritaria del año 2009).
- Creación de los cargos y horas cátedras indispensables en las escuelas.
- Creación de equipos interdisciplinarios dependientes de las escuelas y con permanencia en las mismas, cubriendo así los 365 del año y durante toda la jornada escolar. Reclamar políticas de Estado que involucren a los ministerios de Educación, Salud y Seguridad.

Moción Nº 2: Presentada por Javier Almirón, Roque Jaimes, Juan Pablo Bustamante, Guillermo Arnold, Paulo Junco, Claudio Schapira y Anabel Tusman.

Considerando

Que la docencia santafesina viene reclamando cerrar el proceso de recuperación de derechos iniciados con la reforma previsional conquistada en el año 2005 y consagrada en la Ley 12464.

Que la discusión y modificación del actual régimen previsional fue acordado en paritarias en el mes de febrero, dando 60 días de plazo para producir propuestas que debían ser consideradas por nuestra Asamblea Provincial.

Que la AMSAFE ha trabajado durante 5 meses en la Comisión Técnica de Asuntos Previsionales en diversas propuestas de modificación que por ser sustentables y por la capacidad de resolver los problemas de los trabajadores y trabajadoras de la educación, mejorando la escuela pública, el gobierno debería haber tomado como propias.

Que el Ministerio de Educación de la Provincia entregó a la representación gremial en el ámbito de la Comisión Técnica de Asuntos Previsionales una propuesta a libro cerrado y decidida unilateralmente, que no da respuesta a las problemáticas a resolver.

Que ante el fracaso en las negociaciones en el ámbito paritario por la reprobable actitud del Ejecutivo Provincial debemos iniciar un camino de diálogo para dar curso a las soluciones que los docentes y la escuela pública merecemos.

Que no se han resuelto problemáticas vinculadas a:

Vivienda: sólo se están construyendo una parte de las viviendas comprometidas en el acuerdo paritario.

Concursos y suplencias: aún no se dio tratamiento en paritarias de los borradores propuestos por AMSAFE, poniendo el gobierno en riesgo nuevamente la estabilidad de los compañeros y el funcionamiento de las escuelas, por sus dilaciones inexplicables.

Comité Mixto de Higiene y Seguridad: no se continúa el trabajo de implementación del ámbito docente donde se discuta creación de cargos, seguridad en las escuelas, puestos de trabajo en todas las funciones previstas en el nomenclador docente, etc.

Implementación de equipos interdisciplinarios en las escuelas de mayor conflictividad.

Mocionamos:

Rechazar la propuesta unilateral que efectuara el gobierno en el marco de la comisión técnica, declarando a la AMSAFE en estado de alerta y movilización, exigiendo que los Diputados y Senadores de la Provincia intervengan en la redacción de las Reformas de la Ley Provisional planteadas por los trabajadores de la educación.

Iniciar el plan de lucha:

- Paro de 24 horas con movilización provincial en la semana del 22 de agosto al 26 de agosto.
- Asamblea evaluativo para dar continuidad al plan de lucha y proponer un nuevo paro de 48 horas si no hay respuesta a nuestro reclamo.

Las mociones se reciben en la sede gremial, Catamarca 2330, hasta el miércoles 17/8 a las 20 horas

Escuela N° Cantidad de Votantes:

Moción n° 1:

Moción n° 2:

En Blanco

Firma

Aclaración

DNI